

V.O.B. Zepeda

SECRETARÍA EJECUTIVA

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Anexo 6 de la Circular No. 45

FMPT-COPACO-IMP

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Santa María del Monte

Clave: 07-211 Dirección Distrital: 28 Demarcación territorial: Iztapalapa

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 02 Ordinaria  Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Eliminado: domicilio particular. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Fecha de la reunión: 29-05-22 Hora de inicio: 18:00 Hora de termino: 18:15

La reunión inició en:  Primera convocatoria  Segunda convocatoria

Reunión cancelada por: N/A

### Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

#### Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Alejandro Hernandez Soterares
2. BRUNO ALBERTO HERNANDEZ MARTINEZ
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.

Número de integrantes presentes: 2 Mujeres: Hombres: 2 Otro:

#### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Página 4 de 3

**MINUTA**  
**DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**  
**Lectura y aprobación del orden del día**

Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra   
**Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior**

Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra   
**Asuntos**

1. Proceso de insaculación (sorteo) de la persona que asumirá la Representación de la COPACO en el periodo del 01/06/2022 al 31/05/2023.

**Observaciones de la deliberación**

A través de la insaculación se sorteo a la persona representante de la copaco

**Acuerdos**

la persona sorteada fue el C. Alejandro Hernandez Soberones

2. Proceso de insaculación (sorteo) de las personas que asumirán las funciones de Auxiliares de la Representación de la COPACO en el periodo del 01/06/2022 al 31/05/2023.

**Observaciones de la deliberación**

A través del proceso de insaculación se llevo a cabo el sorteo de los auxiliares

**Acuerdos**

Resultando sorteado el C. Bruno Alberto Hernandez Martinez

Fecha de elaboración de la minuta: 24-05-2022 Elaboró: Alejandro Hernandez Soberones

**Importante:**

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de tres fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en una copia original, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

1. Alejandro Hernández Soberanes

2. BRUNO ALBERTO HERNANDEZ MARTINEZ

3. \_\_\_\_\_

4. \_\_\_\_\_

5. \_\_\_\_\_

6. \_\_\_\_\_

7. \_\_\_\_\_

8. \_\_\_\_\_

9. \_\_\_\_\_

Eliminado: firma autógrafa.  
Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

**Importante:**

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.